



## CONVOCATORIA A POSTULACIÓN DE AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN (PERÍODO MAYO- SEPTIEMBRE 2021)

Con sujeción al REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, PASANTÍAS, AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, aprobado por Consejo Universitario con fecha 16 de abril de 2019, mediante Resolución No. 0106-CU-16-04-2019, en su artículo 25, concerniente a "Del procedimiento para la ejecución de las ayudantías de cátedra o de investigación", literal c, que determina "El Subdecanato, una vez conocido los requerimientos de ayudantes de cátedra y de investigación, realizará la convocatoria en las siguientes 48 horas laborables", El Subdecanato de la Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación Humanas y Tecnologías, Convoca al proceso de selección de estudiantes para atender las necesidades de ayudantía de cátedra o de investigación de las carreras, conforme el siguiente detalle:

### CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

ESTADO: Vigente (X)

AYUDANTES DE CÁTEDRA						
Nº	PROFESOR	ASIGNATURA	SEMESTRE	PARALELO	NÚMERO DE HORAS DE LA ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES DE CÁTEDRA REQUERIDOS
1	Dra. Edda Lorenzo B.	Desarrollo Humano y Aprendizaje	2do	A	4	1
2	Dra. Edda Lorenzo B.	Itinerario	5to	A	4	1
3	Dra. Edda Lorenzo B.	Itinerario	6to	A	6	1
4	Dra. Edda Lorenzo B.	Itinerario	7mo	A	6	1
5	Mgs. Mónica Mazón F.	Sociedad contemporánea	1ro	A	4	1
6	Mgs. Mónica Mazón F.	Investigación de la Actividad Física	5to	A	4	1
7	Mgs. Vinicio Sandoval	Gimnasia Formativa Básica	1er	A	6	1
8	Mgs. Vinicio Sandoval	Gimnasia de Habilidades y Destrezas	2do	A	6	1
9	Mgs. Vinicio Sandoval	Gimnasia Rítmica y Actividades Masivas	3er	A	6	1
10	Mgs. Daniel Murrillo N	Lenguaje y Comunicación	1er	A	4	1
11	Mgs. Alexandra Villagómez	Pedagogía General	1er	A	4	1
12	Mgs. Alexandra Villagómez	Diseño Curricular	3er	A	4	1
13	Mgs. Alexandra Villagómez	Evaluación Educativa	4to	A	4	1
14	Mgs. Cristina Pomboza	Infopedagogía	3er	A	6	1



15	Mgs. Antonio Cuji	Expresión Corporal	3er	A	4	1
16	Mgs. Antonio Cuji	Fundamentos básicos del fútbol y su enseñanza	4to	A	6	1
17	Mgs. Antonio Cuji S.	Fundamentos básicos del voleibol y su enseñanza	6to	A	6	1
18	Mgs. John Morales F.	Metodología de los juegos y rondas	3er	A	4	1
19	Mgs. John Morales F.	Didáctica Especial	4to	A	4	1
20	Mgs. Nayela Martin B.	Estructura Anatómica	1er	A	6	1
21	Mgs. Nayela Martin B.	Fisiología del ejercicio	2do	A	6	1
22	Mgs. Nayela Martin B.	Nutrición	6to	A	4	1
23	Mgs. Isaac Pérez V.	Fundamentos básicos de atletismo II y su enseñanza	2do	A	6	1
24	Mgs. Carmen Navas B.	Investigación I	2do	A	4	1
25	Mgs. Carmen Navas B.	Inclusión Educativa	6to	A	4	1
26	Mgs. Susana Paz V.	Planificación de Integración Curricular	7mo	A	4	1
27	Mgs. Fernando Bayas	Danza Nacional	4to	A	6	1
28	Mgs. Fernando Bayas	Danza Internacional	5to	A	6	1
29	Mgs. Henry Gutiérrez	Fundamentos básicos del combate y su enseñanza	5to	A	6	1
<b>TOTAL</b>						<b>29</b>

<b>AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN</b>			
N°	PROFESOR - DIRECTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	NÚMERO DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN REQUERIDOS
1	Mgs. Mónica Mazón Fierro	Influencia de la actividad física (YOGA) en la calidad del sueño y ansiedad en tiempos de COVID-19	1
2	Mgs. Susana Paz Viteri	Estudio de Pertinencia para la creación de la Maestría en Educación con Mención en Educación Física y Deporte	1
<b>TOTAL</b>			<b>2</b>



**CARRERA: EDUCACIÓN INICIAL**

ESTADO: Vigente (X)

AYUDANTES DE CÁTEDRA						
Nº	PROFESOR	ASIGNATURA	SEMESTRE	PARALELO	NÚMERO DE HORAS DE LA ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES DE CÁTEDRA REQUERIDOS
1	Mgs. Raquel Olmedo	Psicopedagogía	Quinto	A	6	1
2	Mgs. Raquel Olmedo	Neurolingüística	Cuarto	A	6	1
TOTAL						2

**CARRERA: PEDAGOGÍA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA**

ESTADO: Vigente (X)

AYUDANTES DE CÁTEDRA						
Nº	PROFESOR	ASIGNATURA	SEMESTRE	PARALELO	NÚMERO DE HORAS DE LA ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES DE CÁTEDRA REQUERIDOS
1.	Mgs. Verónica P. Egas V.	Lingüística II	Segundo	"A"	12.5	1
2.	Mgs. Verónica P. Egas V.	Gramática española I	Tercero	"A"	12.5	1
3.	Mgs. Ada Rodríguez	Gramática II	Cuarto	"A"	6	1
4.	Mgs. Alex Estrada García	Investigación II	Cuarto	"A"	6	1
5.	Mgs. Alex Estrada García	Investigación III	Sexto	"A"	6	1
TOTAL						5

**CARRERA: PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES INFORMÁTICA**

ESTADO: Vigente (X)

AYUDANTES DE CÁTEDRA						
Nº	PROFESOR	ASIGNATURA	SEMESTRE	PARALELO	NÚMERO DE HORAS DE LA ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES DE CÁTEDRA REQUERIDOS
1	Mgs. Estefanía Nataly Quiroz Carrión	Deontología y Legislación Educativa	Tercero	A	7,5	1
TOTAL						1



**CARRERA: PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS**

ESTADO: Vigente (X)

AYUDANTES DE CÁTEDRA						
Nº	PROFESOR	ASIGNATURA	SEMESTRE	PARALELO	NÚMERO DE HORAS DE LA ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES DE CÁTEDRA REQUERIDOS
1	MsC. Mónica Mazón Fierro	Pedagogía General	Primero	A	4	1
<b>TOTAL</b>						<b>1</b>

**CARRERA: PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES QUÍMICA Y BIOLOGÍA**

ESTADO: Vigente (X)

AYUDANTES DE CÁTEDRA						
Nº	PROFESOR	ASIGNATURA	SEMESTRE	PARALELO	NÚMERO DE HORAS DE LA ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES DE CÁTEDRA REQUERIDOS
1.	Mgs. Estefanía Nataly Quiroz Carrión	Química Ambiental	Cuarto	"A"	6	1
2.	Mgs. Sandra Mera	Biología de los Microorganismos	Quinto	"A"	4	1
3.	Mgs. Sandra Mera	Ciencias de la Tierra	Primero	"A"	6	1
4.	Mgs. Sandra Mera	Salud y Nutrición	Octavo	"A"	4	1
5.	Mgs. Alex Estrada García	Didáctica General	Segundo	"A"	4	1
6.	Mgs. Alex Estrada García	Investigación II	Cuarto	"A"	4	1
7.	Mgs. Alex Chiriboga	Biología Celular	Segundo	"A"	6	1
8.	Mgs. Alex Chiriboga	Sociedad Contemporánea	Primero	"A"	4	1
<b>TOTAL</b>						<b>8</b>

**CARRERA: PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES MATEMÁTICAS Y FÍSICA**

ESTADO: Vigente (X)

AYUDANTES DE CÁTEDRA						
Nº	PROFESOR	ASIGNATURA	SEMESTRE	PARALELO	NÚMERO DE HORAS DE LA ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES DE CÁTEDRA REQUERIDOS
1.	Mgs. Estefanía Nataly Quiroz Carrión	Investigación II: Investigación Cuantitativa	Quinto	A	4	1
2.	M.Sc. David Andrade Acosta	Dinámica de los sistemas de Partículas	Tercero	A	8	1



3.	M.Sc. David Andrade Acosta	Mecánica de Fluidos, Oscilaciones y Ondas	Cuarto	A	8	1
4.	M.Sc. David Andrade Acosta	Óptica	Séptimo	A	8	1
TOTAL						4

**CARRERA: PEDAGOGÍA DE LA HISTORIA Y LAS CIENCIAS SOCIALES**

ESTADO: Vigente (X)

AYUDANTES DE CÁTEDRA						
N.º	PROFESOR	ASIGNATURA	SEMESTRE	PARALELO	NÚMERO DE HORAS DE LA ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES DE CÁTEDRA REQUERIDOS
1	Mgs. Estefanía Quiroz	Sistemas de Información Geográfica	Cuarto	A	10	1
2	Mgs. Cristina Pomboza	Investigación 2	Tercero	A	7.5	1
TOTAL						2

**CRONOGRAMA PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

No.	ACTIVIDAD	FECHA(S)
1	Dirección de carrera solicita a profesores que remitan las necesidades para Ayudantía de Cátedra o de investigación.	25 al 28 de mayo del 2021
2	El Director de Carrera presentará los requerimientos de ayudantías de cátedra o de investigación a Subdecanato.	31 de mayo al 01 de junio del 2021
3	Convocatoria a Ayudantías de Cátedra por parte de Subdecanato.	02 al 03 de junio del 2021
4	Postulación y recepción de la documentación de los estudiantes en Secretaría de Subdecanato al e-mail: fsofo@unach.edu.ec	04 al 10 de junio del 2021
5	Remisión de Postulaciones desde Subdecanato a las Comisiones de Carrera	11 al 14 de junio del 2021
6	Envío de informe a Decanato, por parte de las Comisiones de Carrera, informando la selección realizada correspondiente a Ayudantes de Cátedra y de Investigación	15 al 17 de junio del 2021
7	Legalización del Informe y publicación de resultados por parte de Decanato	18 de junio del 2021



8	Inducción a profesores, directores de proyecto y ayudantes de cátedra o investigación (Coordinación Prácticas Pre-profesionales de la Facultad)	21 de junio del 2021
9	Ejecución de la ayudantía de cátedra	Período mayo - septiembre 2021

NOTA: (Puede renovarse conforme procedimiento legal)

A continuación, se citan algunos artículos que servirán de sustento a la convocatoria:

## 2. REQUISITOS PARA SER AYUDANTE DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 26 del Reglamento de Prácticas Preprofesionales, Pasantías, Ayudantías de Cátedra o de Investigación de la Universidad Nacional De Chimborazo, señala que "Los estudiantes aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Certificado de ser estudiante regular y tener aprobadas todas las asignaturas hasta cuarto nivel de la carrera, y no estar cursando asignaturas con segunda o tercera matrícula en el nivel de la matrícula vigente;
- b) Para los aspirantes a ayudantes de cátedra, certificado de tener aprobada la asignatura motivo de la ayudantía de cátedra con primera matrícula, y haber obtenido uno de los tres mejores promedios en dicha asignatura;
- c) Para los aspirantes a ayudantes de investigación, certificado de haber obtenido uno de los tres mejores promedios en el período académico inmediato anterior;
- d) No haber sido sancionado disciplinariamente en su vida estudiantil, en la Universidad Nacional de Chimborazo (este certificado será gestionado por el Subdecanato en la Secretaría General y se incorporará directamente en el expediente).

En caso de empate entre dos o más candidatos, la designación se hará con base al mejor promedio de notas obtenido en su vida estudiantil universitaria."

## 3. SELECCIÓN DE AYUDANTES DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 27 del mismo Reglamento, determina que "La Comisión de Carrera con base al cumplimiento de requisitos y considerando el mejor promedio, seleccionará a los posibles ayudantes de cátedra o de investigación. Y será el docente solicitante, quien elija al ayudante de cátedra o de investigación, de los estudiantes que consten en la nómina presentada".

## 4. DE LA DURACIÓN DE LAS AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 28 del mismo Reglamento establece que "La ayudantía de cátedra o de investigación no podrá superar dos períodos académicos secuenciales, bajo la figura de prácticas preprofesionales. De ser el caso, el profesor de la asignatura o el director del proyecto de investigación, deberá solicitar al Director de Carrera la continuación del estudiante como ayudante de cátedra o de investigación durante el período de vigencia de la convocatoria, siempre que el estudiante mantenga el cumplimiento de los requisitos a) y d) establecidos en el art. 26 del presente reglamento".



## 5. DE LA DURACIÓN DE LA JORNADA DEL AYUDANTE DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 29 del mismo Reglamento establece que "El horario para el estudiante que participe en la ayudantía de cátedra o de investigación, no debe afectar su horario de clases y será determinado conforme a los requerimientos de cada asignatura, con un máximo de 10 horas semanales".

## 6. DE LAS OBLIGACIONES DE LOS AYUDANTES DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 30 establece que "Son obligaciones de los ayudantes de cátedra o de investigación:

- a) Suscribir el acta de acuerdos y compromisos;
- b) Cumplir eficientemente con las tareas asignadas en el ejercicio de su ayudantía de cátedra o de investigación;
- c) Cumplir con el Estatuto de la Universidad Nacional de Chimborazo y la reglamentación interna de la Universidad; y,
- d) Asistir al lugar en donde se realice la ayudantía de cátedra o de investigación".

**Riobamba, 03 de junio de 2021**

---

Dr. Gonzalo Pomboza Júnez, PhD.  
**Subdecano de la Facultad de Ciencias  
de la Educación Humanas y Tecnologías**